

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:09) once horas con nueve minutos del día de hoy, viernes (29) veintinueve de enero del (2016) dos mil dieciséis, se reunieron en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en el local marcado con el número 6000 del Periférico Luis Echeverría, Colonia San Ramón, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, LIC. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS.

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.**

En uso de la voz la Consejera Presidente, Lic. Gabriela María de León Farías, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Consejeras y Consejeros Electorales: Lic. Karla Verónica Félix Neira, Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Lic. Alejandro González Estrada, Lic. René de la Garza Giacomán, Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez, Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz.

Representantes de los Partidos Políticos por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el por el Partido Revolucionario Institucional, C. Francisco Tobías Hernández; por el Partido del Trabajo, Lic. Nora Leticia Ramírez Robles; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto; por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola; por el Partido Primero Coahuila, C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez; por el Partido de la Revolución Coahuilense, C. Francisco Botello Medellín; por el Partido Campesino Popular, Lic. Jorge Hernaldo Javier Morales López; por el Partido Morena, C. Carlos González Peña; por el Partido Encuentro Social, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes. Integrándose posteriormente el representante del Partido Joven, Lic. Julio César Aldape Moncada y el representante del Partido de la Revolución Democrática, T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo.

La Consejera Presidente, Lic. Gabriela María de León Farías, señaló la existencia de quórum legal para sesionar. En seguida dio lectura del orden del día.

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de diciembre de 2015.
- III. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que presenta al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la solicitud presentada por el

grupo de ciudadanos denominado Organización Política Independiente, para conformarse como Asociación Política Estatal.

- IV. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que presenta al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se da respuesta a la solicitud presentada por el Partido del Trabajo, a través de su representante propietaria la Lic. Nora Leticia Ramírez Robles, en el oficio No. 004/2016, de fecha 22 de enero de 2016.
- V. Informe de la Comisión de Administración y Servicio Profesional, que presenta al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, respecto al seguimiento y avances del proceso de selección y designación de las y los titulares de las diferentes direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Electoral de Coahuila.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura.

La Consejera Presidente, Lic. Gabriela María de León Farías preguntó si alguien deseaba anotarse para asuntos generales, anotándose la representante del Partido Encuentro Social, Lic. Rosario Anguiano Fuentes con el tema de unos oficios que le habían sido enviados.

No habiendo más interesados en participar en asuntos generales, sometió a consideración de los integrantes del Consejo General del Instituto el orden del día, el cual fue aprobado y procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

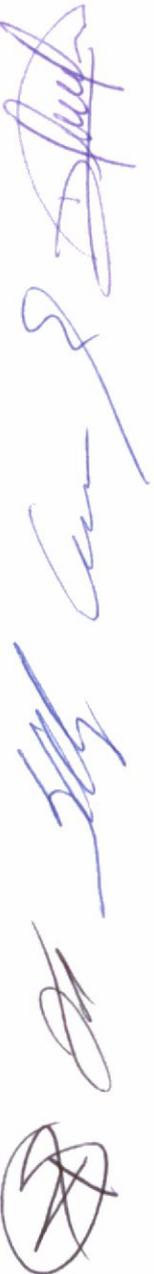
**SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2015.**

En relación a este punto, la Consejera Presidente, Lic. Gabriela María de León Farías informó que al igual que las convocatorias, se remitió el acta correspondiente a la sesión referida. Dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara aprobada. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

En seguida, pidió a los presentes manifestarán si había algún señalamiento al respecto. No habiendo ninguno al respecto, solicitó la aprobación del acta, quedando está aprobada por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

**TERCERO.- PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL GRUPO DE CIUDADANOS DENOMINADO ORGANIZACIÓN POLÍTICA INDEPENDIENTE, PARA CONFORMARSE COMO ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL.**

La Consejera Presidente, Lic. Gabriela María de León Farías cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez.



La Consejera Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez procedió a lectura al proyecto de dictamen de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la solicitud presentada por el grupo de ciudadanos denominado Organización Política Independiente, para conformarse como Asociación Política Estatal. Una vez finalizada su lectura lo sometió para su aprobación ante el Consejo General.

La representante del Partido Encuentro Social, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes mencionó, que en la reunión previa había quedado claro todo lo discutido.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidente, Lic. Gabriela María de León Farías sometió a consideración de los Consejeros Electorales el dictamen propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

### **ACUERDO NÚMERO 01/2016**

El Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 27 numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 27, 28, 29, 32, 68, numerales 1 y 2, 79, numeral 2, inciso d), 87, numeral 2, inciso b), 88 numerales 2, inciso i) y 3 inciso a) y d) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza; 6, 7, 8, 9 y 11 de los Lineamientos de las asociaciones políticas en el Estado de Coahuila, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la solicitud presentada por el grupo de ciudadanos denominado Organización Política Independiente, para conformarse como Asociación Política Estatal, que se resuelve en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Se otorga el registro como asociación política estatal, al grupo ciudadano denominado Organización Política Independiente, en los términos del presente acuerdo, con los derechos y obligaciones establecidos en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y legislación aplicable.

**SEGUNDO:** Expídase el certificado respectivo, de conformidad con el artículo 32, numeral 6, del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**CUARTO.- PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIA LA LIC. NORA LETICIA RAMÍREZ ROBLES, EN EL OFICIO NO. 004/2016, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2016.**

La Consejera Presidente, Lic. Gabriela María de León Farías cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez

La Consejera Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez procedió a dar lectura al proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se da respuesta a la solicitud presentada por el

Partido del trabajo, a través de su representante propietaria la Lic. Nora Leticia Ramírez Robles, en el oficio No. 004/2016, de fecha 22 de enero de 2016. Una vez finalizada su lectura lo sometió para su aprobación ante el Consejo General.

No habiendo comentarios al respecto, la Consejera Presidente, Lic. Gabriela María de León Farías sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

### **ACUERDO NÚMERO 02/2016**

El Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 41, Base II y 116, Base IV, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 y 52 de la Ley General de Partidos Políticos; 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 68, 72, 80, numeral 1, inciso b), y numeral 3, y 82, numeral 1, inciso d) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza; y en base al acuerdo 04/2015, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en fecha 08 de diciembre de 2015, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se da respuesta a la solicitud presentada por el Partido del Trabajo, a través de su Representante Propietaria la Lic. Nora Leticia Ramírez Robles, en el Oficio No. 004/2016, de fecha 22 de enero de 2016, que se resuelve en los siguientes términos:

**ÚNICO.** Se determina que el Partido del Trabajo no cuenta con derecho para acceder al financiamiento público local para el ejercicio 2016, por no haber alcanzado el 3% de la votación válida emitida en la pasada elección de diputados locales para renovar a los integrantes del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el proceso electoral 2013-2014, en los términos precisados en el presente acuerdo en relación con el acuerdo número 06/2015, de fecha 08 de diciembre de 2015.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **QUINTO.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL, QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RESPECTO AL SEGUIMIENTO Y AVANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.**

En uso de la voz, la Consejera Presidente, Lic. Gabriela María de León Farías cedió la palabra al Consejero Presidente de la Comisión de Administración y Servicio Profesional, Gustavo Alberto Espinosa Padrón.

El Consejero Presidente de la Comisión de Administración y Servicio Profesional, Gustavo Alberto Espinosa Padrón informó, que como era sabido, actualmente estaban en el proceso para la selección y designación de las y los titulares de las diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Coahuila, que en fecha 08 de diciembre de 2015 se emitió la Convocatoria para la selección y designación de las y los titulares de las diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, misma que contempló un plazo para la entrega de documentación de los aspirantes hasta el día 04 de enero del año en curso; señaló, que se habían recibido un total de 86 solicitudes de las cuales 55 fueron hombres y 31 mujeres, comentando que casi la mitad de los aspirantes tenían como

profesión licenciados en derecho y la otra mitad estaba repartida en otras áreas del conocimiento como son: contabilidad, administración de empresas, comunicación, ciencias políticas, licenciados en educación, sistemas computacionales; indicó, que de las 86 personas, y una vez analizados los expedientes, se determinó que 70 aspirantes cumplían con los requisitos contemplados en la convocatoria de tal manera que 16 personas no pasaron a la siguiente etapa por no cumplir alguno de esos requisitos. Informó también, que en fecha 11, 12 y 13 de enero de 2016 se llevó a cabo la etapa de entrevistas y valoración curricular de los aspirantes que sí cumplieron con los requisitos legales; y que actualmente se encontraban haciendo la valoración de cada uno de los aspirantes que habían cumplido con los requisitos y a quienes se les realizó la entrevista en las fechas señaladas, de tal manera que con lo estipulado en la base octava de la Convocatoria para la selección y designación de las y los titulares de las diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto los grupos de trabajo que se conformaron para poder llevar a cabo las entrevistas, dos grupos de trabajo integrados por los Consejeros del Instituto Electoral, realizarían una lista con todos los aspirantes agrupándolos en cada una de las áreas a las que aspiraban para que ésta a su vez fuera turnada a la Presidencia y con base a lo estipulado en la convocatoria se pudiera hacer una propuesta al Consejo General. Señaló por último, que eso era lo que llevaban hasta el momento, que estaban en proceso de evaluación de cada uno de los aspirantes, que ya se había llevado a cabo la entrevista pero que era importante analizar el contenido de su información curricular y hacer una opinión por parte de cada uno de las y los Consejeros Electorales para poder informar a la Presidencia del Consejo General para que estuviera en posibilidades de hacer una propuesta al mismo.

La representante del Partido Socialdemócrata de Coahuila indicó que el Consejero Electoral Gustavo Alberto Espinosa Padrón indicaba que eran 70 participantes pero que no se informaba cuantas mujeres y cuantos hombres de esos 70; solicitando se le proporcionara el dato.

El Consejero Presidente de la Comisión de Administración y Servicio Profesional, Gustavo Alberto Espinosa Padrón contestó que de las 70 personas que cumplieron con los requisitos, 24 son mujeres.

El representante del Partido Primero Coahuila, C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez solicitó a la Comisión convocara a la brevedad para ver los perfiles toda vez que en sesiones anteriores habían quedado en que serían convocados para ver los perfiles de la totalidad de los aspirantes y la metodología para quienes fueron quedando fuera de las etapas que ya habían avanzado hasta el momento.

Acto seguido, la Consejera Presidente, Lic. Gabriela María de León Farías preguntó si alguien tenía alguna consideración al respecto. No habiendo más comentarios al respecto señaló que se tenía por rendido el Informe de la Comisión de Administración y Servicio Profesional respecto al seguimiento y avances del proceso de selección y designación de las y los titulares de las diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Coahuila.

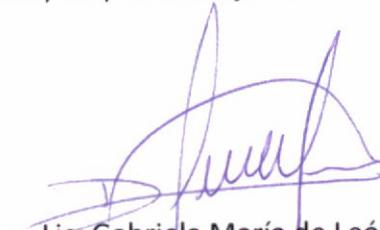
**SEXTO- ASUNTOS GENERALES**

La Consejera Presidente, Lic. Gabriela María de León Farías cedió el uso de la voz a la representante del Partido Encuentro Social, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes

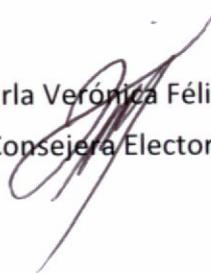
En uso de la voz La representante del Partido Encuentro Social, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes informó que le habían llegado dos oficios a su oficina en donde la convocaban a una reunión; que uno de esos oficios que estaba dirigido a ella como Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes, lo cual era correcto; pero que el otro oficio estaba dirigido a ella como C. Ma. Rosario Anguiano sin su otro apellido, solicitando unificaran criterios en cuanto a cómo se le mandarían los oficios

**SÉPTIMO.- CLAUSURA.**

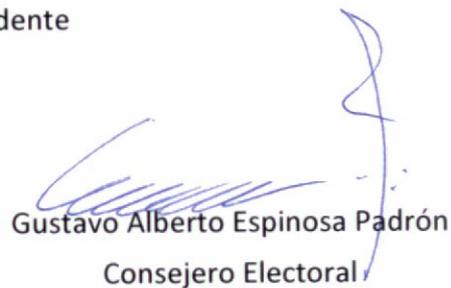
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (11:37) once horas con treinta y siete minutos del día hoy, la Presidente del Consejo General, Lic. Gabriela María de León Farías dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2016, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidente y las y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.-



Lic. Gabriela María de León Farías  
Consejera Presidente



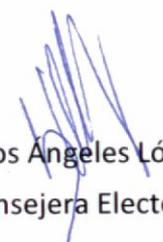
Lic. Karla Verónica Félix Neira  
Consejera Electoral



Gustavo Alberto Espinosa Padrón  
Consejero Electoral

Lic. Alejandro González Estrada  
Consejero Electoral

Lic. René de la Garza Giacoman  
Consejero Electoral



Lic. Ma. De los Angeles López Martínez  
Consejera Electoral



Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz  
Consejera Electoral